



**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA  
CELEBRADA EL JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2024**

**ACTA NÚM. 15.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 21 minutos del día jueves 12 de agosto de 2024, se reunió la Junta de Gobierno del Archivo Histórico del Municipio de Colima en el aula número dos y con fundamento en el artículo 22 del Reglamento del AHMC, presidida por **ROSA MARÍA MENDOZA GÓMEZ**, en su carácter de suplente de la **C. ELIA MARGARITA MORENO GONZÁLEZ**, Presidenta de la Junta, para celebrar la Sesión Extraordinaria de conformidad con el siguiente

**Orden del día**

- I. Lista de Asistencia.**
- II. Declaración de quórum legal, instalación de la sesión y de la Junta de Gobierno del AHMC.**
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**
- V. Presentar dictamen para rescindir contratos de arrendamiento y buscar locales apropiados para la documentación que se tienen en resguardo.**
- VI. Informar de movimientos de partidas presupuestales.**
- VII. Informar que el Arquitecto José Fernando González Castolo, Jefe del Archivo Municipal y Cronista de la ciudad Zapotlán el Grande, Jalisco (Cd. Guzmán), realizó la donación a título propio de una copia del decreto de otorgamiento de título de ciudad a Colima**
- VIII. Presentación de propuesta de base del área de intendencia para la C. Karent Judit Flores López.**
- IX. Clausura.**

**PRIMER PUNTO.** Para iniciar con los trabajos de esta primera sesión extraordinaria de 2024, con fundamento en el Reglamento del Archivo Histórico del Municipio de Colima vigente en su artículo 20°, fracción sexta y séptima, la licenciada **Rosa María Mendoza**

**Gómez** solicita a la Secretaria Técnica de esta junta proceda a realizar el pase de lista y verificar el quorum legal. Cumpliendo con el orden del día, se procede a nombrar la siguiente lista de asistencia: **Rosa María Mendoza Gómez**, en representación de **Elia Margarita Moreno González**, Presidenta de la Junta de Gobierno y Presidenta Municipal de Colima; regidor **Federico Rangel Lozano**, titular de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, vocal; regidor **Jonathan Israel Sánchez Peregrina**, titular de la Comisión de Patrimonio Municipal, vocal [ausente]; regidora **Gisela Irene Méndez**, representante de la primera minoría del Cabildo Municipal de Colima, vocal [ausente]; **Marcela Monserrat Rodríguez Hernández**, Jefa de Servicios Documentarios del Congreso del Estado, vocal; **Guadalupe Valencia Rebueltas** en representación de **Himelda Meraz Sánchez**, titular de la Secretaria del H. Ayuntamiento, vocal; **Flor Nohemí Ahumada Rosales** en representación de **Perla Angélica Juárez Gallardo**, titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Colima, vocal; **José Ángel Brambila Leal**, Cronista del Municipio de Colima, vocal; y la de la voz, **Patricia Sánchez Espinosa**, Directora del AHMC y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno. -----

**SEGUNDO PUNTO.** Acto seguido, la Secretaria Técnica informa que, al haber 7 integrantes de la Junta de Gobierno, existe quorum legal para celebrar la sesión. La licenciada **Rosa María Mendoza Gómez** agradece a la Secretaria Técnica y solicita a los presentes ponerse de pie, para que con fundamento en el artículo 20º, incisos primero, noveno y undécimo del Reglamento Interior del Archivo Histórico del Municipio de Colima, formalizar la instalación de la Sesión Extraordinaria, siendo las 10 horas 21 minutos del jueves 12 de septiembre de 2024, decretando como válidos los acuerdos que se aprueben en la presente. -----

**TERCER PUNTO.** Por instrucción de la licenciada **Rosa María Mendoza Gómez**, la Secretaria Técnica procede a dar lectura al orden del día de la presente sesión, la cual cumple con lo que dicta el Reglamento en su artículo 23: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum legal, instalación de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del AHMC; **III.** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; **IV.** Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior; **V.** Presentar dictamen para rescindir contratos de arrendamiento y buscar locales apropiados para la documentación que se tiene en resguardo; **VI.** Informar movimientos de partidas presupuestales; **VII.** Informar que el **Arquitecto José Fernando González Castolo**, Jefe del Archivo Municipal y cronista de la ciudad de Zapotlán el Grande, Jalisco, realizó la donación a título propio de una copia del derecho de otorgamiento de título de ciudad a Colima; **VIII.** Clausura. -----

La Licenciada **Rosa María Mendoza Gómez** pone a consideración del pleno la aprobación del orden del día, si hay alguna observación favor de manifestarlo y se instruye a la Secretaria Técnica para que recabe en votación económica la aprobación del orden del día, siendo votada y aprobada por unanimidad. -----

**CUARTO PUNTO.** En el siguiente punto del orden del día, la representante de la Presidenta de la Junta de Gobierno, solicita a la Secretaria Técnica que ponga a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la sesión anterior y someterla a su

aprobación toda vez que fue circulada con antelación. Por votación unánime, se declara aprobada la dispensa de la lectura. -----

**QUINTO PUNTO.** En el quinto punto del orden del día, la representante de la Presidenta solicita a la Secretaría Técnica que lea el dictamen para rescindir los contratos de arrendamiento y buscar locales apropiados para la documentación que se tienen en resguardo. -----

Por instrucciones de la representante de la Presidenta, la Secretaria Técnica procede a dar lectura del dictamen del domicilio Manuel Álvarez número 40, zona Centro, inmueble conocido como "La Casa del Catrín", así como el domicilio de Reforma número 129 Altos; para la rescisión de los contratos de arrendamiento del Archivo Histórico del Municipio de Colima con los particulares, y realizar la búsqueda de lugares apropiados para la documentación del archivo de concentración que tiene como resguardo el Archivo. -----

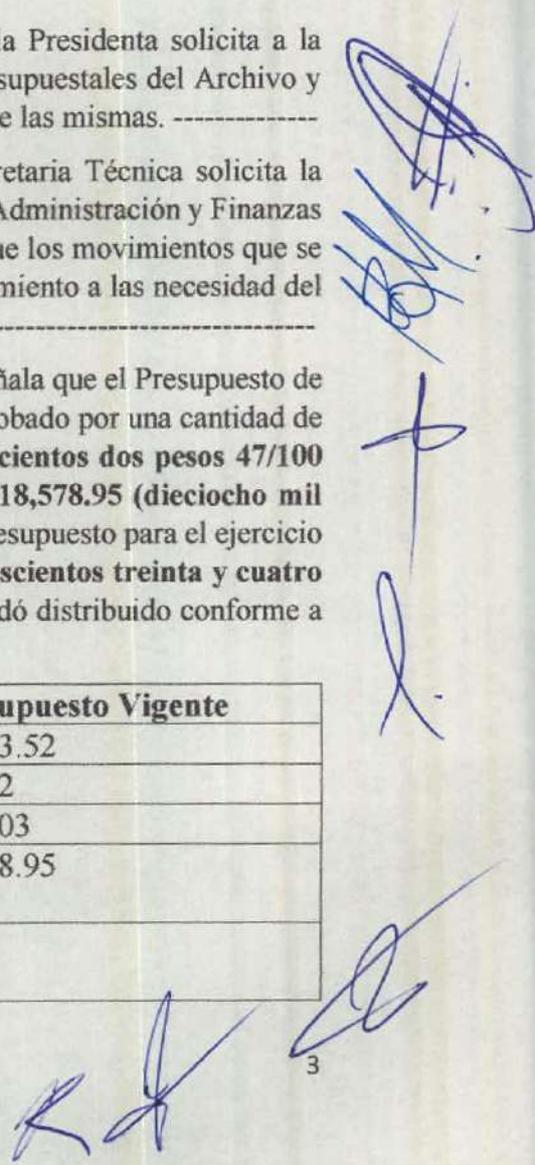
Una vez presentado el dictamen, la Secretaria Técnica pregunta si alguien tiene algún comentario. La Secretaria Técnica comenta que de no haber ninguna otra consideración y siguiendo las indicaciones de la representante de la Presidenta, somete a votación la aprobación del informe. Se aprueba por unanimidad. -----

**SEXTO PUNTO.** En el siguiente punto, la representante de la Presidenta solicita a la Secretaría Técnica, informe de los movimientos de partidas presupuestales del Archivo y una vez concluido, le instruye someta a votación la aprobación de las mismas. -----

Por instrucciones de la representante de la Presidenta, la Secretaria Técnica solicita la presencia de la **C.P. Ximena María Torres Ruiz**, Directora de Administración y Finanzas del Archivo Histórico del Municipio de Colima para que explique los movimientos que se efectuaron de las partidas presupuestales y así poder dar cumplimiento a las necesidad del Archivo, no afectando el presupuesto asignado al Archivo. -----

La **C.P. Ximena María Torres Ruiz** saluda a los presentes y señala que el Presupuesto de Egresos del Archivo Histórico del Municipio de Colima, fue aprobado por una cantidad de **\$7'316,402.47 (siete millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 47/100 M.N.)** y se modificó por ingresos propios por la cantidad de **\$18,578.95 (dieciocho mil quinientos setenta y ocho pesos 95/100 M.N.)**, quedando un presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de **\$7'334,981.42 (siete millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos 42/100 M.N.)**; el cual quedó distribuido conforme a la siguiente tabla y gráfica:

Capitulo	Concepto	Presupuesto Vigente
10000	Servicios Personales.	\$ 4,687,593.52
20000	Materiales y Suministros.	\$ 86,254.92
30000	Servicios Generales.	\$ 476,318.03
40000	Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas.	\$ 2,078,808.95
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$ 6,006.00



<b>Total Presupuesto Vigente 2024</b>	<b>\$7,334,981.42</b>
---------------------------------------	-----------------------

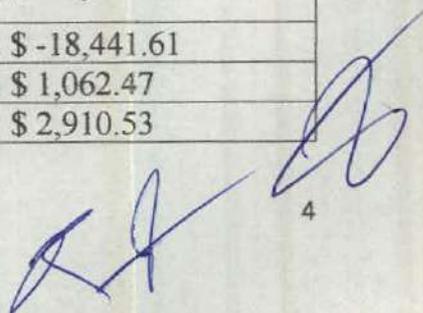


Cabe destacar, que el 31 de julio del presente se tuvieron que realizar ajustes presupuestales internos, para darle suficiencia presupuestaria a la partida de canasta básica, por la terminación laboral de un servidor público, la cual se cubrió disminuyendo la cantidad de **\$17,379.14 (diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos 14/100 M.N.)** de la partida de sueldos número 11301 y aumentando la misma cantidad a canasta básica partida 15926, sin mover el monto total autorizado de Servicios Personales.-----

Así mismo, al cierre del mes de agosto se encuentran unas partidas sobregiradas y otras ya con poca disponibilidad por las actividades principales de esta Institución, por lo que solicita la autorización a las adecuaciones presupuestales necesarias, sin incrementar el presupuesto vigente para 2024 de esta Institución y sin que el Capítulo 10000 sea afectado.-

A continuación, se presenta una tabla con las partidas presupuestales que necesitan ajustes internos, sin modificar el Presupuesto de Egresos vigente de esta Institución y permita la operatividad de la misma.-----

<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
15501	Apoyo a la capacitación.	\$ -30,000.000
15505	Becas para hijos de servidores públicos.	\$ -16,000.00
12101	Honorarios.	\$ -18,441.61
11301	Sueldos.	\$ 1,062.47
15405	Ayuda para renta.	\$ 2,910.53

  
  
  
  
 4

15404	Bono de despensa.	\$ 1,615.44
15404	Previsión social múltiple.	\$ 973.29
14101	Aportaciones de seguridad social.	\$ 9,006.8
15926	Canasta básica.	\$ 60,000.00
13203	Aguinaldo.	\$ 4,458.00
16101	Previsiones salariales y económicas.	\$ -33,890.22
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$ 2,000.00
22106	Gastos menores de alimentos.	\$ 2,000.00
35201	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	\$ -4,000.00
39903	Gastos Complementarios para Servicios Generales.	\$ 2,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información.	\$ 2,500.00
31101	Energía eléctrica.	\$ -4,500.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$ 2,000.00
21202	Materiales de Fotografía, Cinematografía y Audiovisuales.	\$ 12,500.00
21501	Material impreso e información digital.	\$ 1,500.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	\$ -5,000.00
32201	Arrendamiento de edificios.	\$ -11,000.00

El monto total del traspaso entre las partidas es por **\$139,284.81 (ciento treinta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos 81/100 M.N.)**, por lo que el Presupuesto de Egresos del Archivo Histórico del Municipio de Colima sigue vigente por el monto total de **\$7'334,981.42 (siete millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos 42/100 M.N.)**, sin que el Capítulo 10000 de Servicios Personales sufra algún cambio.-

Una vez presentada la información, la representante de la Presidenta instruye a la Secretaria Técnica consulte que si alguien tiene alguna consideración, lo manifieste, de no haberla, solicita a los presentes en votación económica si es de aprobarse los movimientos de las partidas presupuestales para el Archivo Histórico del Municipio de Colima. Se aprueba por unanimidad. -----

**SÉPTIMO PUNTO.** Continuando con el orden del día, la representante de la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica, informe respecto a la donación de una copia del decreto de

otorgamiento de título de ciudad a Colima que realizó el **Arquitecto José Fernando González Castolo**, Jefe del Archivo Municipal y Cronista de la Ciudad de Zapotlán el Grande, Jalisco (Ciudad Guzmán), a título propio.-----

Por instrucciones de la representante de la Presidenta, la Secretaria Técnica informa a esta H. Junta de Gobierno, respecto a la donación en copia que realizó el Arquitecto José Fernando González Castolo, Jefe del Archivo Municipal y Cronista de la ciudad de Zapotlán el Grande, Jalisco (Ciudad Guzmán), misma que no existía en nuestro acervo y a partir de este mes, se incorpora al mismo. En dicho decreto, a la letra se puede leer:

*Rafael Dávila, Vicegobernador del Estado Libre de Jalisco.*

*El Escmo. Sr. Ministro de Relaciones se ha servido comunicarme el Soberano Decreto que copio.*

*PRIMERA SECRETARÍA DE ESTADO. =SECCIÓN DE GOBIERNO=Núm.79.=Escmó. Sr.= El Supremo Poder Ejecutivo nombrado provisionalmente por el Soberano Congreso general constituyente mexicano, a todos los que las present3s vieren y entendieren SABED: que el mismo Soberano Congreso ha decretado lo siguiente.*

*El Soberano Congreso general constituyente de los Estados Unidos mexicanos, ha tenido a bien decretar.*

- 1. Se concede a Colima el título de Ciudad.*
- 2. Se concede al Pueblo de S. Francisco de Almoloyan el título de Villa.*

*Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 10 de Setiembre de 1824.=4°=3°=*

*Lorenzo Zavala, presidente. =Manuel de Villa y Cosío, diputado secretario.= Juan José Romero, diputado secretario. Por tanto, mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiástica, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tedreislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule. En México a 11 de setiembre 1824=4°=3°= Vicente Guerrero, presidente= Miguel Domínguez=Nicolás Bravo=A D. Lucas Alamán.*

*Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.*

*Dios guarde a V. E. muchos años. México 11 de Setiembre de 1824=Alamán=Sr. Gobernador del Estado de Jalisco.*

*Y para que llegue á noticia de todos los departamentos del Estado, mando se publique por bando y se circule á quienes corresponda su inteligencia. Dado en Guadalajara a 22 de Setiembre de 1824.*

*Firman Rafael Dávila y José Hesiquio Castillo, por mandado de S. E.*

Esta donación se da justo en el marco del 200 aniversario de la elevación de la Villa de Colima a Ciudad, lo que la vuelve significativa al existir ahora en el acervo de nuestro Archivo Histórico, para que pueda ser consultada directamente por estudiantes, historiadores y público en general.-----

Por instrucciones de la representante de la Presidenta de esta Junta, la Secretaria Técnica pone a consideración del pleno si existe alguna manifestación al punto que acaba de ser presentado. Al no haber manifestación alguna, lo somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.-----

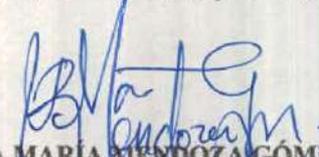
**OCTAVO PUNTO.** En el siguiente orden del día, la representante de la Presidenta solicita a la Secretaría Técnica, informe sobre la propuesta de base del área de intendencia para la **C. Karent Judit Flores López.**-----

Por instrucciones de la representante de la Presidenta, la Secretaria Técnica informa la propuesta de pasar de honorarios a base a la **C. Karent Judit Flores López**, quien actualmente se desempeña en el área de intendencia. A principios de este año, las dos personas del área de intendencia con que contaba el Archivo Histórico del Municipio de Colima se jubilaron de manera consecutiva, dejando a este organismo sin personal para esta importante área, razón por la cual vimos la necesidad de que al menos una de las personas contratadas para este espacio pudiera contar con una base. Debido al buen desempeño de la **C. Karent Judit Flores López**, se propone otorgarle la misma, aclarando que esto no afecta al presupuesto, como ya se explicó en el punto Sexto, ni corresponde a una base sindical.

Una vez presentada la información, la representante de la Presidenta instruye a la Secretaria Técnica consulte que si alguien tiene alguna manifestación al punto que acaba de ser presentado, al no haber manifestación alguna, lo somete a votación económica, siendo aprobada por unanimidad.-----

**NOVENTO PUNTO.** No habiendo ningún otro asunto que tratar, la representante de la Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, declarando formalmente clausurada la sesión, siendo las 10 horas con 38 minutos del día jueves 12 de agosto de 2024.-----

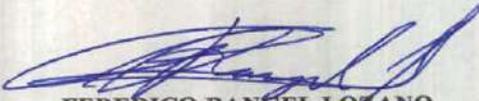
Para constancia de la misma, se levanta Acta, que firman los que en ella intervinieron. ----

  
**ROSA MARÍA MENDOZA GÓMEZ**  
Suplente de la Presidenta  
de la Junta de Gobierno

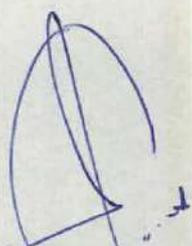
  
**PATRICIA SÁNCHEZ ESPINOSA**  
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno



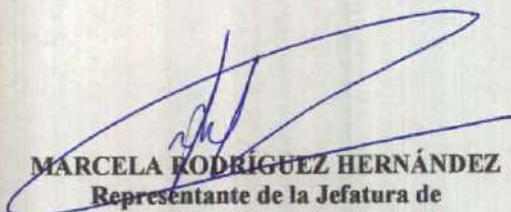
**VOCALES**



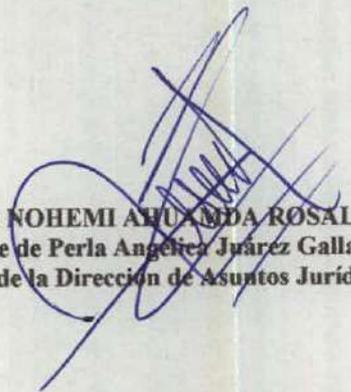
**FEDERICO RANGEL LOZANO**  
Regidor presidente y representante de la  
Comisión de Educación, Cultura y Recreación



**GUADALUPE VALENCIA REBUeltas**  
Suplente de Hímelda Meraz Sánchez,  
Secretaria del H. Ayuntamiento de Colima



**MARCELA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ**  
Representante de la Jefatura de  
Servicios Documentarios del  
H. Congreso del Estado de Colima



**FLOR NOHEMI AHUANDA ROSALES**  
Suplente de Perla Angélica Juárez Gallardo,  
titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos



**JOSÉ ÁNGEL BRAMBILA LEAL**  
Cronista Municipal de Colima